

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Carolina Pulido Castro

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 28/03/2023

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="radio"/> Apartado PRIMERO* | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="radio"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La tendencia al alza de las temperaturas en el marco del calentamiento global es incontestable y se manifiesta cada vez de forma más clara. En los meses del año en que hace calor, este cada vez es más extremo. La crisis climática aumenta la frecuencia, duración e intensidad de las olas de calor que, además, cada vez ocurrirán antes.

Una parte de la transición ecológica pasa por adaptar, durante los próximos años, las edificaciones existentes a esta nueva situación. Esta adaptación es especialmente importante en los centros educativos.

El objetivo es mantener la temperatura del ambiente interior de los espacios habitables de uso docente en un intervalo de temperaturas de entre 17 y 24° C en invierno y entre 23 y 27° C en verano durante las horas de uso de la edificación.

Ya en años anteriores ha habido numerosos incidentes en los Colegios y Escuelas Infantiles; colegios con más de 30 grados a las diez de la mañana, niños y niñas con golpes de calor, incidencias, intervenciones de servicios sanitarios

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).

Los Centros educativos son probablemente los edificios públicos con peor eficiencia térmica de entre los existentes en la ciudad de Madrid. Las edificaciones deficientes y los entornos hostiles con patios de cementos, sin sombras, sin superficies drenantes, se unen a la falta de climatización generalizada. Los centros deberían tener toldos, persianas, ventanas de doble acristalamiento con rotura de puente térmico, patios con zonas verdes frondosas, fuentes y en el interior sistemas de climatización eficaces.

Por todo ello proponemos:

1.-Que el Ayuntamiento de Madrid, de forma urgente y en el cumplimiento de sus competencias:

1.1 Instale de manera urgente a través las Juntas de Distrito toldos y pérgolas en todos los patios de Centros educativos que lo requieran.

1.2 Instale puntos de acceso a agua en los patios y zonas de uso común de los centros educativos.

1.3 Acometa una urgente naturalización de patios. Diseño, plantación y mantenimiento de zonas verdes de manera urgente, generalizando la presencia en los patios en un medio plazo de la vegetación y arbolado suficiente para convertirlos en espacios térmicamente confortables, poniendo especial esfuerzo en el cambio de superficies duras a superficies permeables.

2.- La elaboración de un plan de confort térmico de Escuelas Infantiles y Centros públicos de Educación Infantil y Primaria, mediante la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, con el fin de implementar en los próximos tres años las siguientes medidas de mejora de la eficiencia energética: mejora del aislamiento de tejados y fachadas, el cambio de ventanas actuales por otras más eficientes, instalación de toldos en todos los huecos de ventana (teniendo en cuenta su orientación), el uso de técnicas pasivas de ventilación, la instalación de equipos de climatización, la instalación de paneles solares fotovoltaicos y otras medidas de fuentes renovables para el autoconsumo de energía comunitario.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).



MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS**



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha: 16/03/2023

Hora: 18:03

Nº Anotación: **20238000452**

Página 3 de 3

3. Que el Ayuntamiento de Madrid inste a la Comunidad de Madrid a realizar las labores incluidas en el punto previo en los Institutos de Secundaria de la Ciudad de Madrid.

4. En cumplimiento de acuerdos previos alcanzados en el Pleno de Cibeles, que se articule de manera inmediata un plan de acceso universal a los patios abiertos en el que participen todos los CEIPs de Madrid, considerándolos refugios climáticos abiertos a la población general de los distritos.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 16 de Marzo de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Secretario/a Carolina Pulido Castro con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz Adjunto/a María Pilar Sánchez Álvarez con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).